

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

*Servicio de dirección artística del Festival Internacional de cine
documental de Navarra Punto de Vista.
PL25/0029*

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución s/nº de Pamplona/Iruña, siendo las 08:15 h del día 8 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Paula Noya López, Directora de los Centros Baluarte, Planetario, Música, Cine y Filmoteca.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable de Compras y Jurídico de NICDO.
- D. Ignacio Apezteguía Morentin, Director general de Cultura - Institución Príncipe de Viana.
- D^a. Teresa Morales de Álava, Directora Ejecutiva del Festival Internacional de Cine Documental Punto de Vista.
- D^a. Silvia Urdanoz Zazón, Directora Financiera de NICDO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad a lo dispuesto en la estipulación 15 del pliego de Condiciones Regulatoras de la licitación, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 "Documentación general y propuesta de criterios cualitativos" presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. 41503457A - ANA MARÍA PETRUS PONS
2. 43735919N - ANTONI PINENT
3. CF847407 - MARCIA MANSUR DE OLIVEIRA
4. 38123086B - MIQUEL MARTÍ FREIXAS
5. 47368574M - ANDREA FRANCO SALGADO
6. 16583520Z - RUTH MARIA SOMALO BLANCO
7. 21677126V - JORGE TUR MOLTÓ

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 15, se procede a examinar inicialmente la documentación general, con el resultado que se muestra a continuación:

Persona licitadora	Declaración Responsable
ANA MARÍA PETRUS PONS	Correcta
ANTONI PINENT	Correcta
MARCIA MANSUR DE OLIVEIRA	Correcta
MIQUEL MARTÍ FREIXAS	Correcta
ANDREA FRANCO SALGADO	Correcta
RUTH MARÍA SOMALO BLANCO	Correcta
JORGE TUR MOLTÓ	Incorrecta *

* Se detecta que la persona licitadora incluye en el contenido del Sobre 1 el Anexo V relativo a su oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas. De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III – “Presentación de la oferta” del Pliego de Condiciones Regulatoras de la licitación: “La inclusión en el sobre número 1 de cualquier dato propio de valoración correspondiente a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas objetivas (sobre 2) determinará la inadmisión o exclusión de la proposición”. Por ello, se acuerda la inadmisión de la proposición y la Mesa de Contratación faculta a la Secretaria de la misma para comunicar su exclusión del procedimiento de licitación a la persona licitadora.

En relación con la documentación correspondiente a los criterios sujetos a juicios de valor de las ofertas admitidas, la Mesa de Contratación acuerda encomendar un informe sobre la valoración de las propuestas al Comité de Dirección de Punto que vista.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma a fecha firma digital.

D^a. Paula Noya López
Directora de los Centros de Baluarte,
Planetario, Música, Cine y Filmoteca.

D^a. Irene Pérez González
Responsable de Compras y
Jurídico de NICDO.

D. Ignacio Apezteguía Morentin
Director general de Cultura -
Institución Príncipe de Viana

D^a. Teresa Morales de Álava
Directora Ejecutiva del Festival
Internacional de Cine Documental
Punto de Vista.

D^a. Silvia Urdanoz Zazón
Directora Financiera de NICDO.